

Convocatoria para agrupaciones musicales que participarán en la tamalada alternativa y los tablados populares

Fecha de apertura	17 de mayo de 2017
Fecha de cierre	26 de mayo de 2017
Publicación de resultados	2 de junio de 2017
Cuantía	Se otorgará un total de cien millones de pesos (\$100.000.000) M/CTE. Distribuidos en las siguientes categorías: <u>Propuestas musicales para los tablados populares:</u> <ul style="list-style-type: none">• Orquestas de música tropical, salsa, merengue, vallenato, urbana, papayeras y chirimías.• Solistas, duetos y tríos.• Animadores y D.J. <u>Propuestas musicales para la Tamalada alternativa:</u> <ul style="list-style-type: none">• Dos (2) estímulos de trescientos mil pesos (\$300.000) M/CTE. Para solistas.• Dos (2) estímulos de seiscientos mil pesos (\$600.000) M/CTE. Para duetos.• 4 estímulos de un millón de pesos (\$1.000.000) M/CTE. Para agrupaciones musicales de tres (3) o más integrantes
Línea de acción	Circulación
Área	Música
Contacto	estimulosalcaldiadeibague@gmail.com

Objeto

Convocatoria para la selección de solistas, duetos, tríos y grupos musicales que participarán en los conciertos que la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio tiene previstos en el Municipio de Ibagué en el marco del 45 Festival Folclórico Colombiano.



Perfil de los participantes:

Para tablados populares:

Se requieren solistas, duetos, tríos, orquestas y agrupaciones musicales locales, cuyas interpretaciones se enmarquen dentro de los géneros: tropical, salsa, merengue, vallenato, urbano, papayeras, chirimías, fusión y otros; animadores y DJ con una trayectoria artística no inferior a dos (2) años para los conciertos que se realizarán desde el 24 de junio hasta el 2 de julio de 2017

Para la “Tamalada Alternativa”

Se requieren solistas, duetos y agrupaciones musicales locales, vinculados directamente al campo musical, cuyas interpretaciones se enmarquen dentro de los géneros musicales alternativos (indie, rock, punk, rap, hip hop, reggae, ska, fusión, etc.), se dirijan principalmente a públicos juveniles y cuenten con una trayectoria artística no inferior a un (1) año, Para el concierto que se realizará el 24 de junio en el marco de la celebración del día del Tamal.

Pueden participar

- Personas naturales.
- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.

No pueden participar

- Agrupaciones de otras ciudades o municipios

Documentos requeridos

Administrativos:

Para personas naturales:

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad y firmado (ver anexo 1).
- Copia de la cédula de ciudadanía del participante.

Para grupos constituidos

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad y firmado (ver anexo 2).
- Copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del grupo constituido.



Para persona jurídica

- Formulario de participación diligenciado en su totalidad y firmado (ver anexo 3).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio.

Para el jurado

Para tablados populares:

- Hoja de presentación
- Breve reseña del solista, dueto, trío, orquesta o agrupación musical.
- Programa a interpretar. Se debe adjuntar en formato digital (CD, DVD o USB), un video del solista, dueto, trío, orquesta o agrupación musical, demostrando al menos 3 piezas del repertorio propuesto.
- Propuesta de costo total del show en tarima.

Para Tamalada alternativa:

- Hoja de presentación
- Breve reseña del solista, dueto, trío, orquesta o agrupación musical.
- Programa a interpretar. Se debe adjuntar en formato digital (CD, DVD o USB), un video del solista, dueto, trío, orquesta o agrupación musical, demostrando al menos 3 piezas del repertorio propuesto.

Propuesta de actividades

Tablados Populares:

- Cuatro (4) tablados entre el 24 de junio de 2017 y el 2 de julio de 2017 en el Estadio Manuel Murillo Toro, Picaña, Barrio especial el Salado y Barrio Ricaurte.

Tamalada alternativa:

- Un (1) concierto el 24 de Junio en la Plazoleta del Parque Centenario dirigido a públicos juveniles en el marco de la Celebración del Día del Tamal.

Criterios de evaluación

El comité evaluador distribuirá los montos de los estímulos de acuerdo con lo descrito, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



Criterio	Puntaje
Trayectoria y calidad artística del participante	Hasta 25 puntos
Calidad del programa a interpretar	Hasta 45 puntos
Viabilidad técnica y financiera	Hasta 30 puntos

Recepción de propuestas

Enviar un solo PDF que contenga los documentos administrativos y los documentos para el jurado al correo electrónico estimulosalcaldiadeibague@gmail.com . La hora de cierre para la recepción de propuestas enviadas a través de este medio será a las 6:00 pm del 26 de mayo de 2017

Derechos del ganador

Los ganadores recibirán el pago del estímulo de la siguiente manera

- El 100% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores, la entrega oportuna de los documentos solicitados y la realización a satisfacción de las presentaciones musicales programadas para el 45 Festival Folclórico Colombiano.

Nota: Se recomienda a los participantes contar con recursos propios para realizar las presentaciones en las fechas indicadas de acuerdo con la convocatoria, teniendo en cuenta que el desembolso tarda un (1) mes aproximadamente a partir de la fecha de culminación de las presentaciones.

Deberes del ganador

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los ganadores deberán:

- En ningún caso ceder la realización de las presentaciones a terceros.
- Realizar las presentaciones musicales de acuerdo a la propuesta presentada y al cronograma aportado por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.
- Destinar el 100% del estímulo para la producción y ejecución de las presentaciones a realizarse en el marco del 45 Festival Folclórico Colombiano.
- Garantizar el transporte de los integrantes e instrumentos necesarios al lugar de las presentaciones a realizarse en los tablados populares o en la “Tamalada Alternativa”

Otorgamiento de los estímulos

Una vez conocida la decisión del comité evaluador, la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio procederá a solicitar la siguiente información la cual deberá ser remitida dentro



de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud. Si dentro del plazo establecido no se adjunta la documentación, esta omisión será considerada como causal de rechazo de la propuesta.

Documentos Premios y Becas	Persona natural	Persona jurídica	Grupos constituidos
RUT actualizado.	X	X	X
Carta de compromiso firmada. (Anexo No. 4)	X	X	X
Certificación bancaria	X	X	X
Certificación del pago de parafiscales o de su exención.		X	
Certificación de afiliación activa a salud.	X		X

Mayor Información:

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio
Calle 10 # 4 – 55
Teléfono: (8) 2611277
estimulosalcaldiadeibague@gmail.com



ANEXO NO. 1**FORMULARIO DE PARTICIPACION DE PERSONAS NATURALES**

Nota: El participante que no diligencie el formulario en su totalidad, no lo firme y no especifique en qué convocatoria o e qué área participa quedará automáticamente descalificado.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL PARTICIPA

Nombre de la convocatoria:			
Área:			
Título proyecto u obra:			
Seudónimo (si aplica):			
Nombre del tutor o institución (si aplica):			
Categoría (si aplica):			
Información donde realizará el proyecto (si aplica):			
Comuna:		Barrio:	

INFORMACION DE IDENTIFICACION

Nombres y apellidos:					
Tipo de identificación:	C.C.	C.E.	Pasaporte	Número:	
Sexo:	Femenino	Masculino			

INFORMACION DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento:				
Municipio:		Departamento:		
Ciudad si el país de nacimiento no es Colombia:		País:		

INFORMACION DE UBICACIÓN

Departamento:		Ciudad/municipio:		
Área:	Rural	Urbana		
Dirección:				
Teléfono:		Celular:		
Correo electrónico:				

OTRA INFORMACION

¿Posee alguna discapacidad física?	Si	No	¿Cuál?	
------------------------------------	----	----	--------	--



¿Hace parte de algún grupo poblacional específico?	Si	No	¿Cuál?	
¿Pertenece a alguna organización artística o cultural?	Si	No	¿Cuál?	
Términos y condiciones				
<p>Declaro que no tengo inhabilidad o incompatibilidad para participar en las Convocatorias Agenda Ibagué Capital Musical y que he leído los requisitos generales y específicos de participación de la convocatoria en la cual aplico. Autorizo a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para que la copia del proyecto o la obra de mi propiedad repose en el archivo de la Secretaría. Con la presentación de esta obra o proyecto manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que me corresponden en caso de resultar beneficiario.</p>				
Autorización de uso				
<p>Autorizo a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para que utilice dichas obras y/o fragmentos de ellas, con fines únicamente culturales y pedagógicos. En virtud de lo anterior, se entiende que la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para los fines antes descritos. La presente autorización no implica transferencia de los Derechos de Autor y la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina No. 351 de 1993, y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor.</p> <p>La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el autor. Por virtud de este documento el autor garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.</p> <p>Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.</p>				
Firma:				
Documento de identificación No.				
Ciudad y fecha:				



ANEXO NO. 2**FORMULARIO DE PARTICIPACION PARA GRUPOS CONSTITUIDOS**

Nota: El participante que no diligencie el formulario en su totalidad, no lo firme y no especifique en qué convocatoria o e qué área participa quedará automáticamente descalificado.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL PARTICIPA:

Nombre de la convocatoria:

Área:

Título proyecto u obra:

Seudónimo (si aplica):

Nombre del tutor o institución (si aplica):

Categoría (si aplica):

Información donde realizará el proyecto (si aplica):

Comuna:

Barrio:

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del grupo :

Número de integrantes:

INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

Nombres y apellidos:

Tipo de identificación:

C.C.

C.E.

Pasaporte

Número:

Sexo:

Femenin
o

Masculino

INFORMACION DE NACIMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

Fecha de nacimiento:

Municipio:

Departamento:

Ciudad si el país de nacimiento no es Colombia:

País:

INFORMACION DE UBICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

Departamento:

Ciudad/municipio:

Área:

Rural

Urbana

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

OTRA INFORMACION

¿Posee alguna discapacidad física?

Si

No

¿Cuál?



¿Hace parte de algún grupo poblacional específico?	Si	No	¿Cuál?	
¿Pertenece a alguna organización artística o cultural?	Si	No	¿Cuál?	
Términos y condiciones				
<p>Declaro que no tengo inhabilidad o incompatibilidad para participar en las Convocatorias Agenda Ibagué Capital Musical y que he leído los requisitos generales y específicos de participación de la convocatoria en la cual aplico. Autorizo a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para que la copia del proyecto o la obra de mi propiedad repose en el archivo de la Secretaría. Con la presentación de esta obra o proyecto manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que me corresponden en caso de resultar beneficiario.</p>				
Autorización de uso				
<p>Autorizo a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para que utilice dichas obras y/o fragmentos de ellas, con fines únicamente culturales y pedagógicos. En virtud de lo anterior, se entiende que la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para los fines antes descritos. La presente autorización no implica transferencia de los Derechos de Autor y la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina No. 351 de 1993, y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor.</p> <p>La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el autor. Por virtud de este documento el autor garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.</p>				
CONSTITUCIÓN DE GRUPO				



Los suscritos, (nombre completo de todos los integrantes, con documentos de identidad)

_____ autorizamos a (nombre completo del representante del grupo)

_____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ Para actuar en nuestro nombre y representación ante la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio de Ibagué, para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de pagos, del proyecto _____ presentado en calidad de grupo _____ constituido a la convocatoria _____.

La duración de este grupo será igual al término de la ejecución y socialización del proyecto aprobado por el jurado. El representante del grupo está expresamente facultado para realizar todos los trámites necesarios ante la Secretaría de Cultura, Turismo y comercio, recibir el pago del estímulo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y cumplimiento del proyecto presentado.

Con nuestra firma aceptamos plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participamos.

ESTE FORMULARIO DEBE ESTAR FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, INCLUIDO EL REPRESENTANTE DEL MISMO

NOMBRE, FIRMA Y C. C



ANEXO NO. 3

FORMULARIO DE PARTICIPACION DE PERSONAS JURIDICAS

Nota: El participante que no diligencie el formulario en su totalidad, no lo firme y no especifique en qué convocatoria o e qué área participa quedará automáticamente descalificado

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL PARTICIPA

Nombre de la convocatoria:			
Área temática:			
Título proyecto u obra:			
Seudónimo (si aplica):			
Nombre del tutor o institución (si aplica):			
Categoría (si aplica):			
Información donde realizará el proyecto (si aplica):			
Comuna:		Barrio:	

INFORMACION GENERAL

Nombre /Razón social:				
NIT:		Naturaleza	Pública	Privada
Dirección:				
Teléfono:		Celular:		
Correo electrónico:			Fecha de Constitución / /	
Página web:				

INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:				
Tipo de identificación:	C.C.	C.E.	Pasaporte	Número:
Lugar de expedición:				
Teléfono:			Celular:	
Correo electrónico:				
Sexo:	Femenino	Masculino		

INFORMACION DEL CONTACTO DE LA ENTIDAD

(Si el contacto es el Representante Legal, por favor deje este espacio en blanco)

Nombre y apellidos:				
Teléfono:			Celular:	



Correo electrónico:	
Términos y condiciones	
<p>Declaro que no tengo inhabilidad o incompatibilidad para participar en las Convocatorias Agenda Ibagué Capital Musical y que he leído los requisitos generales y específicos de participación de la convocatoria en la cual aplico. Autorizo a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para que la copia del proyecto o la obra de mi propiedad repose en el archivo de la Secretaría. Con la presentación de esta obra o proyecto manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que me corresponden en caso de resultar beneficiario.</p>	
Autorización de uso	
<p>Autorizo a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio para que utilice dichas obras y/o fragmentos de ellas, con fines únicamente culturales y pedagógicos. En virtud de lo anterior, se entiende que la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para los fines antes descritos. La presente autorización no implica transferencia de los Derechos de Autor y la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina No. 351 de 1993, y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor.</p> <p>La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el autor. Por virtud de este documento el autor garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.</p> <p>Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.</p>	
Firma:	
Documento de identificación No.	
Ciudad y fecha:	

